

CONSORCIO INTERTRONCAL 68

C.1443/CE7442/25/5.4

Bogotá, 25 de febrero de 2025

Señores:

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA AV. 68

Atn.: Ing. Ferney Leandro Vega Barreto

Director de Obra

c.infraestructuraav68g4@pavcol.com

Bogotá D.C.

PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S

RECIBIDO POR: YANNI ASCUNTAR

FECHA: 25/02/2025

HORA: 13:57PM

N. DE RADICADO: R-IDU0348-0199-25

**PARA SU REVISIÓN, NO
IMPLICA ACEPTACIÓN**

Ref.: Contrato de Obra 348 de 2020

Construcción Transmilenio Av. 68 – Grupo 4

Respuesta a comunicado E-IDU-0348-0131-25

Revisión de la solicitud modificación contractual del tipo de taquillas.

Respetados Señores:

Considerando que por medio de la comunicación E-IDU-0348-0131-25, el Contratista remitió la Solicitud modificación del Contrato por cambios en demanda de cargas eléctricas las cuales fueron modificadas debido a la actualización realizada por el proveedor tecnológico del concesionario encargado del recaudo y que fueron proferidas por Transmilenio (véase carta 2024-EE-32223 con radicado IDU No. 202452601923222 del 13 de noviembre de 2024, trasladada por el IDU mediante la carta STEST 202434601468481) y que implican cambios arquitectónicos en las taquillas, esta Interventoría procedió con la revisión y verificación de las justificaciones que motivan el Modificadorio del Contrato de Obra, y como resultado es posible afirmar que, los anexos que sustentan el valor a trasladar mencionado en la “*justificación económica*” deben estar detalladamente soportados con su respectiva memoria de cálculo, y demás deben estar acompañados por los documentos de soportes (p.e. cotizaciones). Lo anterior con el fin de verificar cada uno de los cambios económicos (diferencia de cantidades y/o costo entre la estructura contractual y la propuesta por el Contratista) en cada uno de los Subhitos de cada taquilla (i.e. cimentación, estructuras, acabados y redes internas).

Dicho esto, se solicita al Contratista completar y/o ajustar la propuesta e incluir los respectivos documentos de soporte, y posteriormente remita a esta interventoría nuevamente la solicitud de modificación contractual como requisito para continuar con su respectivo trámite administrativo ante el IDU.

Cordialmente,

CONSORCIO INTERTRONCAL 68

FREDDY MONTEJO OCHOA

Digitally signed by FREDDY MONTEJO OCHOA

Date: 2025.02.25 13:32:22 -05'00'

FREDDY MONTEJO OCHOA

Director de Interventoría

Anexo: Sin Anexos

Copia: Ing. Lady Rozo López - Apoyo Técnico a la Supervisión - IDU

Elaboró: EBG/FMO

Calle 95 N° 15 – 47 Piso 6° – Teléfono 622 5099 – Bogotá D.C., Colombia

Correo Electrónico: consorciointertroncal68@ce.ryu.com.co

FORMATO			
RADICACIÓN WEB			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-DO-42	Gestión Documental	1	
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO www.idu.gov.co Calle 22 No. 6 - 27 Tel.: 3386660		Radicado No:  202552600290652	
Fecha de Radicado:	25-02-2025	Canal de Recepción	Virtual - Formulario WEB
Remitente:	CONSORCIO INTERTRONCAL 68	Documento No.: (cc, ce, nit, pass.)	901375565
Dirección:	AK 68 12 A 38	Teléfono / Celular:	/ 3144696218
Departamento:	Bogotá DC	Municipio:	Bogotá
Correo electrónico:	consorciointertroncal68@ce.ryu.com.co	No Contrato / Convenio:	0348
Asunto:	C1443CE74422554 Respuesta a comunicado EIDU0348013125 Revisin de la solicitud modificacin contractual del tipo de taquillas		
Anexos:	Hay 1 archivo(s) anexos a parte del radicado principal		